

FECHA	A DE ELABORACI	AN								N	o. DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO	CONTRATO/PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES					IMIFE-A-329-ADE/2017				
26	SEPTIEMBRE	2017								ADE-057/2017		
	<u> </u>				CARÁTUL	A	<del></del>			_1		
					DATOS DEL PROVEED	OR ·				Tarket his		
OMBRE, DE	NOMINACIÓN O F	RAZÓN SOCIA	L:			yds tilly						
RUPO EMPR	RESARIAL RAA, S	A. DE C.V.										
	REGISTRO FED	ERAL DE CON	NTRIBUYENTES:		CLAVE ÚNICA DE	REGISTRO I	DE POBLA	CIÓN:		NACIO	NALIDAD:	
		GER1102031K8	3			-				ME	KICANA	
OMICILIO FI	SCAL (CALLE, N	ÚMERO, COLO	NIA, CÓDIGO POSTA	AL, LOCALIE	DAD, MUNICIPIO Y ENTII	DAD FEDER	ATIVA):					
ALLE MARIA	ANO ZUÑIGA No.	1555 PISO 2 IN	NTERIOR A, COL. SAI	N FRANCIS	CO COAXUSCO, METEPE	C ESTADO	DE MÉXIC	CO, C.P. 521	40			
		(CA			RECIBIR NOTIFICACIONE SO POSTAL, LOCALIDAD				ATIVA):			
ALLE MARIA	ANO ZUÑIGA No.	1555 PISO 2 IN	NTERIOR A, COL. SAI	N FRANCIS	CO COAXUSCO, METEPE	C ESTADO	DE MÉXIC	CO, C.P. 521	40			
	TELÉFON	Ò:		TELEF	ONO 2		cc	RREO ELE	CTRÓNICO	Y/O PAGIN	A WEB	
	(722) 3 18 16	84		(722) 5	08 46 41				ventas@raa.c	om.mx		
IN	ISTRUMENTO QU	E ACREDITA L	A PERSONALIDAD:		ACTA CONSTITUTIVA							
		DATOS DEL	INSTRUMENTO QUE	ACREDITA	LA PERSONALIDAD DE	LA SOCIED	AD MERC	ANTIL O PE	ERSONA F	SICA:		
	NÚMERO DE ES	CRITURA PÚB	LICA:	eranogaca Nastinto	FECHA DE ESCRITURA:			D.	ATOS DE N	IOTARIA PÚ	BLICA:	
	9	090						ARIO PÚBLICO No.132 DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JESÚS MALDONADO CAMARENA				
OMBRE DEL	PROPIETARIO Y	O REPRESEN	ITANTE LEGAL:			Yerried.			Net to see	Nair Jack		
	C. MARCO AN	TONIO BAUTI	STA PACHECO									
IRO:	5192D	:0 <b>c</b>	DESCRIPCIÓN DEL GIRO:	APARATOS	ELÉCTRICOS, LÍNEA BI	ANCA Y EI	_ECTRÓNI	CA; EQUIPO	OS ECOLO	GICOS Y DE	MÁS	
PROC	GRAMA:	FONDO DE A	PORTACIONES MÚL	TIPLES, INFI	RAESTRUCTURA EDUCA	TIVA BÁSI	CA 2017			,		
NÚME	RO DE SOLICITU	D:	IMIFE-216/2017				-		-	-		
				e i i i ve si i i e						DE ADJUD	ICACIÓN (NO.)	
	PROCEDIMIEN	TO ADQUISTT	VO:		LEGISLACIÓN APLIC	ADA:				208/201	7	
AD.I	UDICACION	DIRECTA F	STATAL		ESTATAL				F	ECHA DE F	ALLO:	
	0510/101011				LOWING			ma	martes, 12 de septiembre de 2017			
	j	IPO DE GAST	O:		ORIGEN DE LOS	RECURSO	S:		PART	IDA PRESU	PUESTAL:	
		ESTATAL			ESTA	AL	:	105844-155	5			
			1.25	ELEMEN	ITOS BÁSICOS DE LA A	DQUISICIÓN	<b>1</b>					
IEN A SUMIN	NISTRAR:			A CONTRACTOR OF STREET			TALES OF THE PARTY	n manuski kara Barilla			enga mangan mengerakan dan berasah dan	
<u></u>	physiol (Laure America succion	na galaga bi gala		ya 1, uda kiji kunjih utenia	granguesta eten un trabate mitoria erre en		a yawanin Zi	Tult era selts in Jelits		<u> </u>		
									`			
									lank	u a	riginal	
								v .	i Get i	·	inguita.	
											$\mathcal{S}$	
	A 6 QUEMADO				E CRISTAL DOBLE			Č	au	Ser Ro		

Бŧс/DHJ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.		
30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL	CONTRATO.	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:		
EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INF TOLUCA, MÉXICO. C.P. 50020. EN UN HORARIO DE LUNES A	FRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA UBICADA EN BLV VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS.	'D. ISIDRO FABELA NORTE Nº. 900 COL TRES CAMINOS,
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES (NÚMERO Y LETRA) (IVA IN	ICLUIDO)	
\$149,299.74 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS N	NOVENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.)	
MONTO A AFIANZAR DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ((	PORCENTAJE 10% ANTES DE IVA)	
\$12,870.67		
MONTO A AFIANZAR DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS Y/O V	ICIOS OCULTOS (PORCENTAJE 8% ANTES DE I.V.A.)	
\$10,296.53		
ANTICIPO:		
NO APLICA		
FORMA DE PAGO:		
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Ó CHEQUE NON	IINATIVO	
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO DE LA	ENTREGA DE LOS BIENES)	
SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO TIENE UN ATRASO EN LA FE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADO	CHA CONVENIDA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES S, MISMA QUE SE LLEVARÁ DIRECTAMENTE DE SU FAC	, SE OBLIGA A PAGAR EL 5 AL MILLAR POR CADA DÍA DE TURA
PLAZO DE PAGO:		
DENTRO DEL PERÍODO DE TREINTA DÍAS POSTERIORES A DE LOS BIENES.	LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRE	SPONDIENTE, MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL
	ANEXOS DEL CONTRATO	
ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR		
ANEXO DOS DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y OBRAS		
ANEXO TRES DATOS DEL I.M.I.F.E., PARA LA FACTURACIÓN	er e	
	OBSERVACIONES	
POR EL INSTII	VALIDACIÓN DEL CONTRATO  TUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EL	NEATIVA
	O TEARGOLINGE DE LA INFRAESTRUCTORA FISICA EL	JUCATIVA
	\	
	//\ \	
	MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO	
D	IRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
	/SUSCRIBE	
	/EL PROVEEDOR	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Celker for	
	C. MARCO ANTONIO BAUTISTA PACHESO	
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	S
	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	5-10-0-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1
DÍA	MES	AÑO
26	SEPTIEMBRE	2017



	DE ELABORACI		ANEXO UNO		1947.25 2007.5	No. DE	CONTR	ATO
DIA 26	MES SEPTIEMBRE	AÑO 2017	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR			IMIFE-A-3	29-AD	E/2017
No. DE SOLICITUD	c.v.	CANT.	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	388)	PRECIO (I	.V.A. INCL	
IMIFE- 216/2017	S/C	2	PARRILLA 6 QUEMADORES • 1 respaldo bajo de 0.090 m de alto. • 6 quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable en hierro fundido de 30,000 B.T.U./hr cada uno. • 3 parrillas superiores en hierro fundido. • 6 pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. • 6 válvulas de ajuste flama piloto importadas, certificadas CSA uso comercial. • 6 perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. • 6 válvulas gas importadas, certificadas CSA uso comercial. • 3 charolas para recolección de escurrimientos. • Medidas exteriores totales: frente: 0.880 m, fondo: 0.810 m, alto: 0.310 m. • Peso: 82 kg. • Incluye kit de espreas para conversión de gas. Incluye: • Estructura angular de 1½"x1½". • 4 tornillos niveladores. • Medidas exteriores totales: frente: 0.900 m, fondo: • 0.690 m, alto: 0.630 m. • Peso: 11.2 kg. • Lista para recibir: PARRILLA PCV-6 MASTER. Incluye garantía de 12 meses contra defectos de fabricación.  MARCA: CORIAT MODELO: EC-6HG	PZA	\$	53,549.87	\$	TOTAL 107,099.74
IMIFE- 213/2017	090569	2	REFRIGERADOR VERTICAL CON 3 PARRILLAS Y PUERTA DE CRISTAL DOBLE  Acabado en lámina esmaltada blanca. Puerta de cristal doble. Sistema de autocierre. 3 parrillas de exhibición. Rango de operación de 2 a 24°C.  Capacidad (pies) 13, motor (hp) 1/4, medidas: 0.66 X 0.57 X 1.71 mts  Gran espacio e iluminación interior y medallón iluminado para publicidad, puerta panorámica que permite máxima exhibición de productos, capacidad para 250 botellas, ideal para almacenes, abarrotes, escuelas, etc.  Incluye garantía de un año mínimo.  MARCA: TORREY  MODELO: R-14	PZA	\$	21,200.00	\$	42,400.00
				<b>!</b>	<u> </u>	SUBTOTAL	\$	149,499.74
				TOTAL DEL	IMPOF	RTE DE LOS BIENES	•	49,499.74
			VALIDACIÓN DEL ANEXO  POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCA:  MTRO. RAFAEL JANUEL NAVAS CAMACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUSCRIPE EL PROVEEDOR  C. MARCO ANTONIO BAUTISTA PACHECO	nva				
			REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.					
in a statiscowers.	en e	DÍA	MES	Europe et trans	Dayle.	AÑO	45, 6/3	inga sa mareli 4 és y
			45 40 전에 발표되는 것 같습니다. 이번 10 40 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	a manager property	2.000	A PAR CONTRACTOR OF THE PARTY	The second second	the state of the state of the

/ FC/MTLZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BLVD. ISIDRO FABELA NTE. NO. 900; COL: TRES CAMINOS, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50020. TEL 236-05-90 EXT. 3222

www.edomex.gob.mx



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS	No. DE CONTRATO				
DÍA 26	MES SEPTIEMBRE	AÑO 2017	DESCRIPCIÓN	I DEL PROGRAMA Y OBRAS		IMIFE-A-329	-ADE/2017	
	FONDO DE	APOR	TACIONES MÚLTIPLE	S INFRAESTRUCTURA	EDUCA	TIVA BÁSICA 201	7	
			IMII	FE-207/2017	·			
PARTIDA	PRESUPUESTAL, CCT	NIVEL	NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD Y MUNICIPIO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
	M	AAAAAAAA AA	Agustín Melgar	PARRILA 6 QUEMADORES	1	\$ 53,549.87	\$ 53,549.87	
105844-43		Prim	Calle Gobernador José Vicente Villada 20, Ahuizotla	REFRIGERADOR VERTICAL CON 3 PARRILLAS Y PUERTA DE CRISTAL	1	\$ 21,100.00	\$ 21,100.00	
			Naucalpan					
		J				SUBTOTAL	\$ 74,649.87	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1	Part of the Control o	FE-213/2017	Paradayasa	ili. Partiarangan di selatukan sili 11911.		
PARTIDA	PRESUPUESTAL, CCT	NIVEL	NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD Y MUNICIPIO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			Agustín Melgar	PARRILA 6 QUEMADORES	1	\$ 53,549.87	\$ 53,549.87	
	105844-155		Calle Gobernador José Vicente Villada 20, Ahuizotla	REFRIGERADOR VERTICAL CON 3 PARRILLAS Y PUERTA DE CRISTAL	1	\$ 21,100.00	\$ 21,100.00	
			Naucalpan					
						SUBTOTAL	Ψ 7 1,0 10101	
		·····	VAI	IMPC	RTE TOT	AL DE LOS BIENES	\$ 149,299.74	
			MTRO. RAFAEI DIRECTOR DE A	MANUEL NAVAS CAMACHO	5			
				EL PROVEEDOR			<u>. 1981-9</u>	
			7	TONIO BAUTISTA PACHECO NTE LEGAL DE LA EMPRESA				
and and the second	and the second second second in the second s	ariyeti are	GRUPO EMPI	RESARIAL RAA, S.A. DE C.V.		AÑO		
	DÍA		그는데 가득하다는 역에 기타운데 박선한테	MES	Profession (1)	ANU	医二甲二甲二酚 医克雷斯氏试验检尿病	





				ANEXO TRES				NTRATO
	DE ELABORACI MES	AÑO					IMIFE-A-329	9-ADE/2017
DÍA 26	SEPTIEMBRE	2017		DATOS PARA FACTU	RACION		nare-A-325	
	BERÁ IR A NOMB							
TITUTO MEXIC	QUENSE DE LA IN	IFRAESTRUC	CTURA FÍSICA EDUCAT	IVA				
MICILIO:								
			TOLUGA FOR	ADO DE MÉVICO C P. 5	0020			
VD ISIDRO FA	BELA NTE Nº900	COL. TRES	CAMINOS TOLUCA EST	ADO DE MÉXICO C.P. 5				<u> </u>
	r c	RFC:			IMI-980	0218-JI	_9	
				<u> </u>				
				GENERALES:	Property (A)			
			LA FA	CTURA DEBE COI	ITENER:			
ÍMERO DEL C	ONTRATO							
ÚMERO DE SO								
ÚMERO DEL C								
LAVE DE VERI								
OMBRE DEL P								
OTA: LAS F	ACTURAS PA	RA SU RE	VISIÓN Y TRÁMIT	E DE PAGO CORRE	SPONDIENTE, DEB	BEN INC	_UIR:	•
• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
OPIA DE CON	TRATO							
	11110							
CHICIÓN O CI		IÓN DE ALI	MACÉN					
	ELLO DE RECEPO	CIÓN DE ALI	MACÉN					
GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO							
GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO							
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O	VICIOS OCUL	LTOS		AL VICTAR DERIV	O A MENITI	= ΕΙΡΜΔΠΔς ΡΙ	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO	NDIENTE DE ENTRE	GA, Y ESTAR DEBID	DAMENTI	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO	NDIENTE DE ENTRE	GA, Y ESTAR DEBID	DAMENTI	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO	NDIENTE DE ENTRE	GA, Y ESTAR DEBID	DAMENTI	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO	NDIENTE DE ENTRE	GA, Y ESTAR DEBID	DAMENTI	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO	NDIENTE DE ENTRE	GA, Y ESTAR DEBID	DAMENTE	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO RESA	VALIDACIÓN DEL ANEX		DAMENTE	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO RESA			DAMENTE	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO RESA	VALIDACIÓN DEL ANEX		DAMENTE	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO RESA	VALIDACIÓN DEL ANEX		DAMENTE	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO RESA	VALIDACIÓN DEL ANEX		DAMENTE	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	LTOS EL MES CORRESPO RESA	VALIDACIÓN DEL ANEX		DAMENTE	E FIRMADAS PO	OR EL
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO PRESA	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIGUENSE DE LA INFRAESTR	DICTURA FÍSICA EDUCATIVA	DAMENTI	E FIRMADAS PO	OR EL
ARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIGUENSE DE LA INFRAESTR RAFAEL MANUEL NAV	DICTURA FÍSICA EDUCATIVA	DAMENTE	E FIRMADAS PO	OR EL
ARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIQUENSE DE LA INFRAESTR RAFAEL MANUEL NAV OR DE ADMINISTRACIÓ	DICTURA FÍSICA EDUCATIVA	DAMENTE	E FIRMADAS PO	OR EL
ARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIQUENSE DE LA INFRAESTR RAFAEL MANUEL NAV POR DE ADMINISTRACIÓ SUSCRIBE	DICTURA FÍSICA EDUCATIVA	DAMENTE		OR EL
ARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIQUENSE DE LA INFRAESTR RAFAEL MANUEL NAV OR DE ADMINISTRACIÓ	DICTURA FÍSICA EDUCATIVA	DAMENTI		
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIQUENSE DE LA INFRAESTR RAFAEL MANUEL NAV POR DE ADMINISTRACIÓ SUSCRIBE	DICTURA FÍSICA EDUCATIVA	DAMENTE		
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIQUENSE DE LA INFRAESTR RAFAEL MANUEL NAV POR DE ADMINISTRACIÓ SUSCRIBE	DICTURA FÍSICA EDUCATIVA	DAMENTE		
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIQUENSE DE LA INFRAESTR RAFAEL MANUEL NAV POR DE ADMINISTRACIÓ SUSCRIBE	DICTURA FÍSICA EDUCATIVA	DAMENTE		
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIQUENSE DE LA INFRAESTR RAFAEL MANUEL NAV POR DE ADMINISTRACIÓ SUSCRIBE	DICTURA FÍSICA EDUCATIVA	DAMENTI		
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIQUENSE DE LA INFRAESTR RAFAEL MANUEL NAV POR DE ADMINISTRACIÓ SUSCRIBE	DICTURA FÍSICA EDUCATIVA	DAMENTE		
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	POR EL INSTITUTO N	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIGUENSE DE LA INFRAESTE  RAFAEL MANUEL NAV OR DE ADMINISTRACIÓ SUSCRIBE EL PROVEEDOR	AS CAMACHO N Y FINANZAS TA PACHECO	DAMENTE		
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIGUENSE DE LA INFRAESTE  RAFAEL MANUEL NAV OR DE ADMINISTRACIÓ SUSCRIBE  EL PROVEEDOR  ABEO ANTONIO BAUTIS RESENTANTE LEGAL DE	AS CAMACHO N Y FINANZAS  TA PACHECO TA-EMPRESA	DAMENTE		
GARANTÍA DE GARANTÍA DE	ELLO DE RECEPO CUMPLIMIENTO DEFECTOS Y/O V	VICIOS OCUL TIRSE EN E	EL MES CORRESPO	VALIDACIÓN DEL ANEX MEXIGUENSE DE LA INFRAESTE  RAFAEL MANUEL NAV OR DE ADMINISTRACIÓ SUSCRIBE EL PROVEEDOR	AS CAMACHO N Y FINANZAS  TA PACHECO TA-EMPRESA	DAMENTI		

EFC/MTLZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZO SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



CONTRATO/PEDIDO ADMINISTRATIVO NO. IMIFE-A-329-ADE/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GIRO: 5192D QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, POR CONDUCTO DEL MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. Y POR OTRA C. MARCO ANTONIO BAUTISTA PACHECO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

DE "EL CONTRATANTE"

LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INSTALACIONES EDUCATIVAS, ESTA FUNCIÓN VENIA SIENDO PROMOVIDA Y EJERCIDA POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL 'PROGRAMA FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (CAPFCE) ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL CREADO MEDIANTE DECRETO DE LA LEY DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ABRIL DE 1944.

EL 19 DE FEBRERO DE 1996, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA DESCENTRALIZAR, LOS PROGRAMAS Y RECURSOS DEL (CAPFCE) HACIA LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA QUE ESTOS ASUMAN GRADUALMENTE LA PLENA RESPONSABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR, REFORZANDO SUS ATRIBUCIONES DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.

EL 17 DE FEBRERO DE 1998, MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, SE CREARÁ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, SE COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2001.

EL 12 DE DICIEMBRE DE 2010 MEDIANTE DECRETO NÚMERO 252 DE LA H. "L'UI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL LOTOMO DE MEXICO, PUBLICADO DE LA GACETA DEL GOBIERNO, SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL COMITÍS DE DICIEMBRE DE 2010.

EL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 MEDIANTE DECRETO NÚMERO 252 DE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL CRACRERO Y LOS ARTÍCULOS 3.58, 3.59, 3.60 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN DONDE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO POR INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE) EI 3 DE MAYO DE 2013, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 85-POR LO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL 29 DE OCTUBRE DE 2013, MEDIANTE DECRETO DE

DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
QUE EL MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS., ES EL ENCARGADO DE SUPERVISAR LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA LOS CONCURSOS DE EQUIPAMIENTO DE LA OBRA A CARGO DEL ORGANISMO, ASÍ COMO COORDINAR LOS CONCURSOS Y CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES, FORMULAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS/PEDIDOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO VIGILANDO SU CUMPLIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES Y DEMÁS RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO. QUE "EL CONTRATANTE" SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO Y DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL IMIFE. QUE CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMI980218J19 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO/PEDIDO, EL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 900 DEL BOULEVARD ISIDRO FABELA NORTE, COLONIA TRES CAMINOS, C.P. 50020, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

REQUIERE LA ADQUISICIÓN A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL IMIFE DE LA QUE DEPENDE, APARATOS ELÉCTRICOS, LÍNEA BLANCA Y ELECTRÓNICA; EQUIPOS ECOLOGICOS Y DEMÁS Y LA CUAL DECLARA QUE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PAGO DE LOS MISMOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 105844-155 LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA ATENDER LA(S) REQUISICIÓN(ES) NÚMERO(S) IMIFE-216/2017.

# DE "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

QUE ES UNA (SOCIEDAD MERCANTIL) DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y O BELIGARSE, BAJO LA DENOMINACIÓN GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V. COMO SE ACREDITA EN EL NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA 9090 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2011 OTORGADA A LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO.132 DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JESÚS MALDONADO CAMARENA QUE QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRARLO, SEGÚN CONSTA EN EL PODER NOTARIAL NÚMERO 31324 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2016 FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, OTORGADO A LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO.87 DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, DR. EN D. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR

EFC/DHJ

QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE, PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS JURÍDICAS MEXICANAS QUE REGULAN, EN LO PARTICULAR, LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO, Y QUE DESDE AHORA MANÍFIESTA SU VOLUNTAD PARA CUMPLIRLAS, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A TODO ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE SE OPONGA A ÉSTAS QUE SEÑALA COMO DOMIGILIO PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO/PEDIDO, CALLE MARIANO ZUÑIGA NO. 1555 PISO 2 INTERIOR A, COL. SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140 EL CUAL SE MENCIONA TAMBIÉN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE CAMBIAR SU DOMICILIO Y NO DAR AVISO FORMAL DEL MISMO, LAS NOTIFICACIONES LEGALES DE TODO TIPO DE ACTOS, AUN CITACIONES, REQUERIMIENTOS, Y DEMÁS RESOLUCIONES O ACTOS QUE PUEDAN SER IMPUGNADOS. SE EFECTÜEN POR ESTRADOS, UBICADOS EN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

QUE CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS OBJETO DE ESTE CONTRATO/PEDIDO, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONOMICOS Y MATERIALES PARA ELLO.

TÉCNICA Y EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS OBJETO DE ESTE CONTRATO/PEDIDO, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA ELLO.

QUE MEDIANTE CARTA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA.

QUE CONOCE LAS SANCIONES A LAS QUE SE HARÁ ACREEDOR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 163, 164, 165, 166 DE SU REGLAMENTO.

QUE AUTORIZA A LA CONTRATANTE PARA HACER EL COBRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENAS CONVENCIONALES, MEDIANTE DEDUCCIÓN A LA FACTURA QUE PRESENTE PARA SU COBRO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL, O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

QUE CUENTA CON LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES SE REQUIEREN PARA SUMINISTRATIVAS AUTORIZACIONES PERMISOS QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES SE REQUIEREN PARA SUMINISTRATIVAS PARA HACER EL COBRO DE SURREGIA PARA SU COBRO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL, O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO.

QUE CUENTA CON LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES SE RE

### CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO/PEDIDO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A"EL CONTRATANTE", LOS
BIENES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I DE ESTE CONTRATO/PEDIDO.

SEGUNDA: PAGO DE LOS BIENES
EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DE
EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DE
EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DE
INSTRUMENTO Y EN EL CUAL SE INCLUYE YA EL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO (IVA), ADEMÁS DEL PLAZO INDICADO EN DICHO
APARTADO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONSIGNA
LA CLAUSULA OCTAVA Y LA ENTREGA DE LOS BIENES AL
CONTRATANTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE ÉSTE.
TERCERA: VIGENCIA
LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO SERÁ HASTA EL TOTAL
CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
CUARTA: SUMINISTRO DE LOS BIENES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO,
LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN LA CARÁTULA DEL
PRESENTE CONTRATO/PEDIDO.
LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ BAJO LA
RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL
COSTO DE LA TRANSPORTACIÓN, Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA, DEBIENDO SER ESTA LIBRE ABBORDO EN LOS ALMACENES
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA UBICADA EN BLVD. ISIDRO FABELA NORTE N°. 900 COL
LTRES CAMINOS. TOLUCA, MÉXICO. C.P. 50020. EN UN HORARIO DE
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



DO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONS

QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO
EL JEFE DEL ÁRRA DE ADQUISICIONES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA
DEL AS BIENES, BAJO EL SIGUIENTE MECANISMO:

L' VERIFICAR QUE LOS BIENES COMPLAN CON LAS MISMAS
CARACTERÍSTICAS DE ESTE CONTRATO/PEDIDO, MEDIANTE LA
REVISIÓN TÉCNICA QUE REALICE EL ENCARGADO DE ÁREA DEL
ALMACÉN DEL IMÍFE POR MEDIO DEL ANÁLISIS DE LAS
ESPECIFICACIONES QUE ESTIPULE ESTE CONTRATO/PEDIDO Y
CONSECUENTE ESCRITO QUE ENTIPULE ESTE CONTRATO/PEDIDO Y
CONSECUENTE ESCRITO DE MINE DONTRATO/PEDIDO Y
CONSECUENTE ESCRITO EN UN PLAZO DE UN DIA FASO DE
AREA DEL ALMACÉN DEL IMÍFE PONTRATO POR PESCRITO AL JEFE
DE ADQUISICIONES QUE EFECTUARÁ A "EL PROVEEDOR" EL
RECHAZO DE LOS BIENES, Y ESTE A SU VEZE NOTIFICARÁ A DICHO
PROVEEDOR MEDIANTE ESCRITO EN UN PLAZO DE UN DIA HÁBIL. I
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA E ENTREGRA EN UN DÍA HÁBIL. A
IL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EN ENTRE SE ADJUDICARON, AL
ENCARGADO DEL LALMACÉN Y EN EL CASO DE QUE "EL
PROVEEDOR" ADUJERA RAZONES TÉCNICAS PARA NO
ATENDERLAS, DEBERRÁ PONENEAS A CONSIDERACIÓN DEL JEFE DE
AREA DE ADQUISICIONES, MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA A
MÁS TARDAR EN UN PLAZO DE UN DÍA HÁBIL. A
ENCARGADO DEL ALMACÉN Y EN EL CASO DE QUE "EL
RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO
RESUELVA EN DEFINITIVA.

SEXTA: GARANTÍA Y CALIDAD DE LOS BIENES

BENESTA CARRANTÍA Y CALIDAD DE LOS BIENES

BENESTA CARRANTÍA Y CALIDAD DE LOS BIENES

BENESTA CARTA EL LICITANTE DEBERRA MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDADO, QUE LOS BIENES QUE

DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A "EL CONTRATANTE", INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

DÉCIMA PRIMERA: DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL CONTRATANTE" SE RESERVA LA TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PROGRAMAS Y CUALQUIER MATERIAL DESARROLLADO POR "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A NO CONTRAVENIR DISPOSICIÓN ALGUNA QUE AFECTE LA TITULARIDAD DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, "EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD, OBLIGANDO A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "EL CONTRATANTE" POR LAS AFECTACIONES QUE RESULTEN CONFORME A ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIÓN DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES
"EL PROVEEDOR", EN SU CARÁCTER DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SERÁ ÚNICO RESPONSABLE DE LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJAD VADE SEGURIDAD SOCIAL.
"EL PROVEEDOR" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA DE "EL CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.

DÉCIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD

TODA INFORMACIÓN IMPRESA, VERBAL, AUDIOVISUAL O DE CUALQUIER OTRO MEDIO QUE "EL CONTRATANTE" LE PROPOCIONE A "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS A RAÍZ DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATANTE" LE PROPOCIONA A "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS A RAÍZ DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATANTE" LE PROPOCIONA A "EL PROVEEDOR" SE OUNFIDENCIALIDAD TODA INFORMACIÓN IMPRESA, VERBAL, AUDIOVISUAL O DE CUALQUIER OTRO MEDIO QUE "EL CONTRATANTE" LE PROPOCIONE A "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS A RAÍZ DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO, SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALIDAD TO PODRÁ PROPORCIONAR INFORMACIÓN EL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO, DE LA SUSPENSIÓN OTERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO DE LA SUSPENSIÓN OTERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO DE LA SUSPENSIÓ

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES
SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO TIENE UN ATRASO EN LA FECHA
CONVENIDA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SE OBLIGA A
PAGAR EL 5 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL
IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, MISMA QUE SE LLEVARÁ
DIRECTAMENTE DE SU FACTURA
DÉCIMA QUINTA: REEMPLAZO DE LOS BIENES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES QUE NO
CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, MARCAS Y MODELOS A QUE SE
REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, O QUE CUENTEN CON VICIOS O
DEFECTOS OCULTOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES,
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL CONTRATANTE"
EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE "EL
PROVEEDOR" A SUMINISTRARLO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN
EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO. LA NOTIFICACIÓN
INDICADA EN ESTA CLÁUSULA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS
TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE
LOS BIENES.
DÉCIMA SEXTA: PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES.

PROVEEDOR" A SUMINISTRARLO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NEXTO UND DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO. LA NOTIFICACIÓN INDICADA EN ESTA CLÁUSULA DEBERA REALIZARSE DENTRO DE LOS RIENES. DES CALOS DAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. PER SUMINIO DE LOS BIENES. PEL PROVEEDOR" SE OBLÍGIA A SUFRAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA RELAZACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES. PEL PROVEEDOR" SE OBLÍGIA A SUFRAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA RELAZACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES, SIEMPRE QUE ESTAS SE INCIEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN LA LE IMPORTE DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERÁ REEMBOLSADO A "EL CONTRATANTE" POR "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LE SEA PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIBENTE.

LOS GASTOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA QUE NO SEAN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN EFECTIVOS A TAGO A "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN EFECTIVOS A PAGO A "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN EFECTIVOS A PAGO A "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN EFECTIVOS A PAGO A "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN EFECTIVOS A PAGO A "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN EFECTIVOS A PAGO A "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN EFECTIVOS A PAGO A "EL PROVEEDOR". SE COLUMBIER NATURALEZA COMETIDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN ENCLUTOR "EL PROVEEDOR". SE SENDAR MAINIMA DE SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA. DE CALUBRO EN EL SENDAR EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN EN EL PLAZO INDICADO. SE HARAN EN EL PLAZO INDICADO EL SE BIENES. SERÁN DE SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA. DE CALUBRO AL TABULADOR AUTORIZADO EN LA SESIÓN EXTRAORIDINARIA NUMERO CAS-LOPO DOCUMENTA EN EL PLAZO E CONTRATA DE CAS DE MESO. SE HARAN EN EL PLAZO E CONTRATA DE CAS DE CALUBRO EN EL PLAZO E CONTRATA DE CAS DE CARDA EN EL PLAZO E CONTRATA DE CAS DE CARDA EN EL PLAZO E CONTRATA DE CAS DE CA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 



DEIERNO DEL

DO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONS

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONS

CONJUNTAMENTE CON "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LOS BIENES
QUE HASTA LA FECHA SE HUBIEREN ENTREGADO A ENTERA

ASTISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE" YS ES ENCONTRATANTE"

LOUDACIÓN CORRESPONDENTE DE EXISTIR DIFERENCIAS A FAVOR DE

LICUDACIÓN CORRESPONDENTE DE EXISTIR DIFERENCIAS A FAVOR DE

LICUDACIÓN CORRESPONDENTE DE EXISTIR DIFERENCIAS A FAVOR DE

LICUDACIÓN CORRESPONDENTE DE EXISTIR DIFERENCIAS A FAVOR DE

LOUDACIÓN CORRESPONDENTE DE EXISTIR DIFERENCIAS A FAVOR DE

LICUDACIÓN CORRESPONDENTE DE EXISTIR DIFERENCIAS A FAVOR DE

LOUDACIÓN CORRESPONDENTE DE

LOUDACIÓN CORRESPONDENTE

LOUDACIÓN CORRESPONDENT

EN EL CASO DE QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA ADQUIERA "LOS BIENES" POR UNA CANTIDAD INDETERMINADA, DEBERÁ FIJAR LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DENTRO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, SUJETÁNDOSE AL PROGRAMA DE SUMINISTRO EL CUAL FORMARÁ PARTE DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO Y NO DEBERÁ EXCEDER EL EJERCICIO FISCAL, "EL CONTRATO/PEDIDO Y NO DEBERÁ EXCEDER EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE SUSCRIBA.

EN EL SUPUESTO DE QUE REBASE UN EJERCICIO FISCAL, "EL CONTRATANTE" DEBERÁ AJUSTARSE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATAO/PEDIDO, A SUS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DETERMINANDO EL PRESUPUESTO TOTAL COMO EL RELATIVO AL SIGUIENTE EJERCICIO, CONSIDERANDO LOS COSTOS VIGENTES Y CONSIDERANDO LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA LOS AJUSTES DE COSTOS QUE ASEGUREN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO. VIGÉSIMA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES LAS ESPECIFICACIONES, MODELOS, MARCAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE "EL CONTRATANTE" ESTÁN CONTENIDOS EN EL ANEXO UNO Y LOS QUE EXPRESAMENTE DERIVAN DE ÉSTE. LOS BIENES ADQUIRIDOS POR "EL CONTRATANTE" DEBERÁN SER NUEVOS, LIBRES DE VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS, Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE "EL CONTRATANTE". "EL CONTRATANTE" DEBERÁN SER NUEVOS, LIBRES DE VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS, Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE "EL CONTRATANTE"."

VIGÉSIMA SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

LAS FACTURAS QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN Y CONSECUENTE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES, DEBERÁN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES:

1. EXHIBIR EN ORIGINAL Y COPIA, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES LAS REMISIONES QUE EN SU CASO, SUSTENTEN LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER EL SELLO DE "EL PROVEEDOR" Y EL FOLIO QUE LES CORRESPONDA;

II. CONTENER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O Y DE LOS DESCUENTOS OFRECIOOS, Y EL IMPORTE TOTAL

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO SE EXTIENDE POR DUPLICADO EL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO ADMINISTRATIVO IMIFE-A-329-ADE/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GIRO 5192D QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

POR "EL CONTRATANTE

MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

POR "EL PROVEEDOR"

C. MARCO ANTONIO BAUTISTA PACHECO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRES GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

